



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN CULTURAL

Con fundamento en lo dispuesto en por los artículos 1, 2, 3 fracciones I y V, y 4 fracciones I, XI y XII de la Ley Orgánica; 13, 14, fracciones II, III XIV y XV, 18 fracciones IX y XXII, 28, 29, fracciones I, IV y XI, 50 fracciones I, II, III, VI, VII, VIII, IX y XII del Reglamento Orgánico; 2, 3, 5 fracción V, 10, 13, 54, 59, 126 y 127 del Reglamento interno, 1, 4, 7, fracción XV, 14, 15, 16, 19, 20 y 21 del Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal No Docente, así como lo dispuesto en los Manuales de Organización de la Secretaría de Servicios Educativos y de la Dirección de Difusión Cultural, respectivamente; todos ordenamientos del instituto Politécnico Nacional (IPN)

CONVOCA

A las personas profesionales de la música con interés en participar en las audiciones abiertas para formar parte de la Orquesta Sinfónica del IPN (OSIPN) en las siguientes plazas vacantes, de conformidad con los términos que se especifican a continuación:

Categoría	Instrumento	Experiencia profesional	Especificaciones	Núm. De plazas	Fecha y lugar de audición
Músico Principal	Trompeta	Más de 5 años como ejecutante o de grupo comprobable	Quinta convocatoria para Nacionales y Extranjeros	1	17 de junio de 2025 a las 9:30 horas en el auditorio "Ing. Alejo Peralta" del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
Músico Tercera Plaza	Viola	Más de 3 años como ejecutante o de grupo comprobable	Primera convocatoria para Nacionales	1	16 de junio de 2025 a las 9:30 horas en el auditorio "Ing. Alejo Peralta" del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"
Músico Principal	Contrabajo	Más de 5 años como ejecutante o de grupo comprobable	Primera convocatoria para Nacionales y Extranjeros	1	18 de junio de 2025 a las 9:30 horas en el auditorio "Ing. Alejo Peralta" del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet"





DESCRIPCIÓN DE PLAZAS

90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

Músico Principal (Trompeta)
Sueldo bruto: \$21, 827.00
De carácter interina limitada

Músico Tercera Plaza (Viola)
Sueldo bruto: \$18,430.00
De carácter interina limitada

Músico Principal (Contrabajo)
Sueldo bruto: \$21, 827.00
De carácter interina limitada





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA. Requisitos

Las personas interesadas en cubrir alguna de las vacantes, deberá cumplir los siguientes requisitos:

- I. Presentar una solicitud, utilizando la forma oficial que autorice el Instituto, la cual deberá contener los datos necesarios para conocer los antecedentes del solicitante y características personales;
- II. Ser de nacionalidad mexicana, con la excepción prevista en el Artículo 9o. de Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional (LFTSE), esto es que los trabajadores de base deberán ser de nacionalidad mexicana y sólo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo;
- III. No tener impedimento físico para el trabajo que solicita. Esto podrá ser comprobado mediante examen médico;
- IV. Tener los conocimientos necesarios para desempeñar el puesto solicitado. Para comprobar lo anterior, deberá sujetarse a los concursos, pruebas de competencia o certificación de documentos que fije el Instituto,
- V. Rendir protesta de Ley.

Adicionalmente se deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos legales:

- VI. Ser ciudadano [a] mexicano [a] en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero [a] cuya condición migratoria permita la función a desarrollar;
- VII. No haber sido sentenciado [a] con pena privativa de libertad por delito doloso;
- VIII. Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público;
- IX. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro [a] de algún culto;
- X. No estar inhabilitado [a] para el servicio público, ni encontrarse con algún otro impedimento legal;
- XI. No encontrarse en alguno de los supuestos al que hace referencia la fracción VII del Artículo 38 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referentes a:

- Por tener sentencia firme por la comisión intencional de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexuales, el normal desarrollo psicosexual; por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género, en cualquiera de sus modalidades y tipos.
- Por ser declarada como persona deudora alimentaria morosa.

De encontrarse en alguno de esos supuestos, la persona no podrá ser registrada como candidata, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

En caso de verse favorecido con el resultado del concurso, a partir de su ingreso no desempeñar otro empleo, cargo o comisión en la Administración Pública Federal y en caso contrario, contar con el dictamen de compatibilidad de empleo respectivo; que la documentación presentada como original sea auténtica, asumiendo la responsabilidad legal y administrativa en caso de no ser así.

En ese orden de ideas, deberán satisfacer lo siguiente:

- Contar con título y cédula de estudios profesionales en música, con especialidad comprobable en la plaza para la cual concursa; en caso de haber cursado sus estudios en el extranjero, presentar los documentos con el apostillado correspondiente.
- Presentar de manera obligatoria el formato de registro y la documentación requerida de manera presencial.
- Realizar la audición en la fecha y hora señalada, donde se evaluará el nivel técnico e interpretativo en la ejecución del repertorio correspondiente.

Ejecución de extractos musicales de repertorio orquestal disponible en la página web:

<https://www.ipn.mx/cultura/convocatorias.html>

Se deben de preparar todos los extractos del repertorio asignado para la audición. El día de la audición, el jurado decidirá que obras y/o extractos deberán tocar.

SEGUNDA. Documentación

- Formato de registro debidamente requisitado y firmado. El formato puede obtenerse a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 23 de mayo de 2025, el cual podrá descargarse directamente de la página web: la <https://www.ipn.mx/cultura/convocatorias.html>.
- Original para cotejo y copia simple de comprobante de estudios musicales [nivel licenciatura] y documento que acredite su especialidad en el instrumento de la plaza a concurso.
- Original para cotejo y copia simple de título de estudios profesionales en música, con especialidad comprobable en la plaza para la cual concursa; en caso de haber cursado sus estudios en el extranjero, presentar los documentos con el apostillado correspondiente.
- Original para cotejo y copia simple de cédula profesional
- Original para cotejo y copia simple de Acta de nacimiento (o en su caso copia de carta de naturalización); para extranjeros también se requiere documento migratorio que acredite su identidad.
- En el caso de extranjeros deberán acreditar su estancia legal en el país y en ese tenor, que cuentan con el permiso correspondiente para laborar en este.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- Currículum vitae firmado y con fotografía
- Original para cotejo y copia simple de comprobantes de experiencia profesional.
- Original para cotejo y copia simple de la Cartilla liberada del Servicio Militar Nacional (aspirantes masculinos).
- Original para cotejo y copia simple de la Cédula Registro Federal de Contribuyentes (RFC).
- Original para cotejo y copia simple de la Identificación Oficial vigente.
- Original para cotejo y copia simple de la Cédula Única de Registro de Población (CURP).
- Original para cotejo y copia simple del Comprobante de domicilio actualizado al mes anterior inmediato.

TERCERA. Inscripciones

A partir del 26 de mayo y hasta el 28 de mayo de 2025 (fecha improrrogable), en un horario de 10:00 a 18:00 horas, las personas aspirantes deberán acudir a las oficinas de la Orquesta Sinfónica del IPN, ubicadas en el Centro Cultural "Jaime Torres Bodet", primer piso. Av. Instituto Politécnico Nacional. Col. Zacatenco. Del. Gustavo A. Madero. Teléfono: 5729-6000, extensión 53651 y 53615.

- Sólo se aceptan la inscripción de personas aspirantes que cumplan con los requisitos y la documentación completa.
- La inscripción de las personas aspirantes del interior del país se podrá realizar vía correo electrónico a partir de la publicación de la presente convocatoria y la fecha límite será el 28 de mayo de 2025, a las 19:00 en horario de la CDMX, al correo electrónico: audicionesosipn@ipn.mx. La audición estará condicionada al cotejo de documentos originales, de lo contrario, no podrá realizar la ejecución del repertorio.
- Para el caso de aspirantes extranjeros que soliciten registro vía correo electrónico, la audición estará condicionada al cotejo de documentos originales, de lo contrario, no podrá realizar la ejecución del repertorio.
- Las audiciones, se llevarán a cabo del 16 al 18 de junio de 2025.

CUARTA. Admisión de Aspirante para la audición

- La admisión de las personas aspirantes estará limitada al cumplimiento de los requisitos y documentación de las presentes bases de participación.
- Las personas aspirantes que no cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases no serán incluidas en el proceso de audición.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- El Comité Organizador realizará una revisión de requisitos y documentación para determinar la admisión de los aspirantes a la etapa de audición.
- Las y los candidatos serán notificados vía correo electrónico sobre la aceptación o rechazo a la etapa de audición a más tardar el 29 y 30 de mayo del año en curso.

AVISO DE PRIVACIDAD: <https://www.ipn.mx/assets/files/cultura/docs/2024-ddc-aviso-integral.pdf>

QUINTA. Etapa de Audición

- Las audiciones se llevarán a cabo en el Auditorio "Ing. Alejo Peralta" del Centro Cultural "Jaime Torres Bodet", ubicado en Av. Wilfrido Massieu s/n casi esquina con Av. IPN, Col. Zacatenco, Ciudad de México, C.P. 07738, en la fecha y horario señalados en las presentes bases de participación.
- El jurado calificador estará integrado por el Director de Orquesta e integrantes de la Comisión Artística de la Orquesta Sinfónica del IPN.
- Se realizará a cortina cerrada y de acuerdo con un sorteo previo el orden de participación de los aspirantes.
- Al registrar su candidatura, las personas aspirantes aceptan participar conforme a lo establecido en las presentes bases de participación.
- No está permitido el uso de celulares ni tabletas electrónicas durante el proceso, por lo que deberá contar con su material impreso.

SEXTA. Resultados

- Se darán a conocer el día de la audición presencial, de acuerdo con la decisión del jurado calificador.
- La decisión del jurado será inapelable.
- En caso de no existir el nivel técnico requerido, el jurado tiene la facultad de declarar desierta la audición y convocar a una segunda audición.

SÉPTIMA. Casos no previstos en la presente convocatoria

Los casos no previstos serán resueltos por el Comité Organizador.

- De conformidad con el Artículo 9 de la Ley de trabajadores al Servicio del Estado. Reglamentaria del Apartado "B" del Artículo 123 Constitucional que a la letra dice "Los trabajadores de base deberán ser de nacionalidad mexicana y solo podrán ser sustituidos por extranjeros cuando no existan mexicanos que puedan desarrollar el servicio respectivo", el jurado estará obligado a preferir, en igualdad de circunstancias, a los aspirantes mexicanos respecto de quienes no lo sean.





90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos

- Solo se registrará a las personas aspirantes que presenten la documentación completa, de lo contrario será motivo de cancelación del registro y no se tomará en cuenta para el proceso de audición. De no contar con la documentación en su totalidad, pese a haber sido electo en la audición, la contratación no podrá realizarse.
- Será motivo de cancelación de la postulación, cuando se encuentre falsedad y/o errores en la información proporcionada por el aspirante.

La presente Convocatoria no establece ninguna obligación de contratación de las personas participantes y está sujeta a disponibilidad presupuestaria, definida por la Dirección de Capital Humano del IPN.

Lugar de expedición, Ciudad de México, a 30 de abril de 2025.





Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



90 Años de la Creación del Consejo Técnico de la Escuela Politécnica Nacional
90 Aniversario del CECyT 9 "Juan de Dios Bátiz"
50 Aniversario del CICS, Unidad Milpa Alta
25 Aniversario del CICS, Unidad Santo Tomás y del CICATA, Unidad Altamira
20 Aniversario de la Defensoría de los Derechos Politécnicos



2025
Año de
La Mujer